



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.

PERIODO 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
PARA OBRA POR CONTRATO



37

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 31, 2C Y 2B, EN LA COLONIA ACALAN, CANDELARIA C.M. DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2018, SE DIERON CITA EN LAS INSTALACIONES DE LA CALLE 2B, EN LA COLONIA ACALAN, CANDELARIA, DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE, LAS SIGUIENTES PERSONAS: LOS CC. ARQ. ADÍN LÍPEZ ESCOBEDO, ING. CARLOS ZURIEL XOLO GUTIERREZ EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISOR DE LA OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, POR LOS BENEFICIARIOS LOS C. KEYLA DEL CARMEN PALMER JIMENEZ EN SU CARÍCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÍ DE OBRA, C. PETRONA MORENO LAINEZ EN SU CARÍCTER DE TESORERO DEL COMITÍ DE OBRA; C. JOSE CHABLE CHABLE EN SU CARÍCTER DE VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL COMITÍ DE OBRA; ARQ. ADÍN LÍPEZ ESCOBEDO, POR EL ORGANISMO OPERADOR; POR EL CONTRATISTA EL (LA) C. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO, EN SU CARÍCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA CAMINOS E HIDROELÉCTRICA CYS, S.A. DE C.V., POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO, EN SU CARACTERE DE TESTIGO.

DECLARACIONES

LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE, FUE ASIGNADA A CAMINOS E HIDROELÉCTRICA CYS, S.A. DE C.V., SEGÚN CONTRATO No. HAC/DOP/R23-FORTAFIN-001/2018 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$1,599,873.07 CON I.V.A. INCLUIDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, DECLARA QUE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA FUE AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO DEL COMITÍ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON NÚMERO AUT-CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-30010D001/2018 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018 Y SU INVERSIÓN APROBADA SEGÚN OFICIO DE LIBERACIÓN DE RECURSOS NÚMERO APR-CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-30010D001-7162-1/2018 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.

PERIODO 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS



Y No. DE OBRA R23-17/011002; CON LAS SIGUIENTES
APORTACIONES: POR PARTE DEL RAMO 23.- PROVISIONES SALARIALES Y
ECONÓMICAS (FORTAFIN)Í \$1,599,873.07; EL H. AYUNTAMIENTO
\$ 0.00; POR LOS BENEFICIARIOS \$ 0.00,
SUMANDO LA CANTIDAD DE \$1,599,873.07.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, INDICA QUE EL MONTO TOTAL
EJERCIDO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

RELACIÓN DE ESTIMACIONES GENERADAS:

<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>IMPORTE ESTIMADO CON I.V.A. INCLUIDO</u>
ESTIMACIÓN 1:	\$1,269,604.20
ESTIMACIÓN 2:	\$330,266.57
ESTIMACIÓN 3:	\$0.00
SUMA:	\$1,599,870.77

OBTENIENDO UN MONTO TOTAL EJERCIDO DE \$ **\$1,599,870.77**, INCLUYE
I.V.A.

LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

SE REALIZARON TRABAJOS PRELIMINARES, OBRAS DE TERRACERÍA,
PAVIMENTOS, TRASLADO DE MAQUINARIAS, ASI MISMO SE REALIZARON
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

MISMOS QUE ESTAN ACORDES AL CONTRATO DE OBRA No. HAC/DOP/R23-
FORTAFIN-001/2018, PRESUPUESTO Y NÚMEROS GENERADORES DE OBRA
TERMINADA.

LA OBRA QUE NOS OCUPA TUVO UNA DURACIÓN DE 60 DÍAS NATURALES,
INICIANDO EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2018 Y CONCLUYENDO EL DÍA 13 DE MAYO
DEL 2018, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS
DURANTE EL PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, PÍLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL
10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 89 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS.

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.

PERIODO 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS

GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS



FIANZA NÚMERO 2219938 EXPEDIDA POR AFIANZADORA SOFIMEX S.A. CON UN MONTO DE \$159,987.08 INCLUYE I.V.A. DEBIÉNDOSE LIBERAR DICHA GARANTÍA HASTA UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCIÓN DE OBRA PARA CUBRIR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE ALGUNA ANOMALÍA, DENTRO DEL PERIODO ANTERIORMENTE SEÑALADO, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SE PROLONGARÁ HASTA QUE ESTA SEA CORREGIDA A SATISFACIÓN DE LA DEPENDENCIA.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO DE INSPECCIÓN POR LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA ESTA TOTALMENTE TERMINADA Y EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA RECIBE DE CONFORMIDAD LA MENCIONADA OBRA, AUTORIZÁNDOLE AL CONTRATISTA EL FINIQUITO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA OBRA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE, HASTA POR UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTICULO 95 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO GARANTIZA MEDIANTE LA FIANZA MENCIONADA ANTERIORMENTE.

ENTREGA:

**EL CONTRATISTA CAMINOS E
HIDROELÉCTRICA CYS, S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR**

C. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.

PERIODO 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS

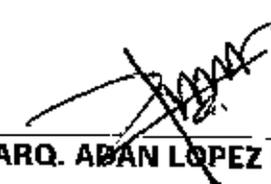


RECIBE:

**EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
REPRESENTADO POR:**

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

EL SUPERVISOR DE LA OBRA


ARQ. ADÁN LOPEZ ESCOBEDO


ING. CARLOS ZURIEL XOLO GUTIERREZ

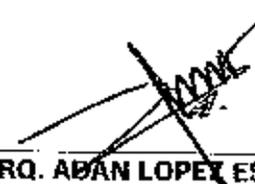
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Í RECEPCIÓN A LAS 13:45:00 p. m. DEL DÍA 25 DE MAYO DEL 2018, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ESTE ACTO INTERVIENEN.

FIRMAN DE CONFORMIDAD

**EL DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS**

**EL SUPERVISOR DE LA
OBRA**

**EL CONTRATISTA
REPRESENTADO POR**

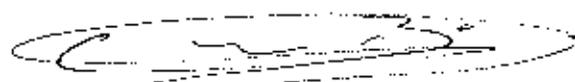

ARQ. ADÁN LOPEZ ESCOBEDO


ING. CARLOS ZURIEL XOLO
GUTIERREZ


C. ANDRES AVELINO
MARTIN SALADO

TESTIGOS

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL


C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS